

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 31 de diciembre de 2010

Sec. III. Pág. 109469

#### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

20170 Orden JUS/3388/2010, de 22 de diciembre, por la que se determina la estructura y se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de las oficinas judiciales y de las secretarías de gobierno incluidas en la segunda fase del Plan del Ministerio de Justicia para la implantación de la Nueva Oficina Judicial.

La Orden JUS/1741/2010, de 22 de junio, por la que se determina la estructura y se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de las oficinas judiciales y de las secretarías de gobierno incluidas en la primera fase del Plan del Ministerio de Justicia para la implantación de la Nueva Oficina Judicial, tenía dos objetivos: de una parte, establecer la estructura de la Nueva Oficina Judicial con una delimitación por Cuerpos de las funciones que desarrollarán las unidades procesales de apoyo directo y los servicios comunes procesales y, por otra, aprobar la relación de puestos de trabajo de las oficinas judiciales y de las Secretarías de Gobierno de aquellos partidos judiciales, donde se implantaba la primera fase de la oficina judicial.

En este marco legal, la presente Orden tiene por objeto establecer la estructura de la Nueva Oficina Judicial y aprobar la relación de puestos de trabajo de las oficinas judiciales y de las Secretarías de Gobierno de aquellos partidos judiciales, donde se va implantar la segunda fase de la oficina judicial: León, Cuenca y Mérida.

El artículo 522 de la Ley Orgánica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 julio, del Poder Judicial, atribuye al Ministerio de Justicia, previo informe del Consejo General del Poder Judicial y negociación con las organizaciones sindicales más representativas, la competencia tanto para elaborar y aprobar las relaciones de puestos de trabajo en que se ordenan los puestos de las oficinas judiciales correspondientes a su ámbito de actuación como para la ordenación de los puestos de trabajo de las oficinas judiciales asignados al Cuerpo de Secretarios Judiciales en todo el territorio del Estado.

En desarrollo de este precepto en las relaciones de puestos de trabajo que se aprueban por la presente Orden, se ha respetado la Orden JUS/3244/2005, de 18 de octubre, por la que se determina la dotación básica de las unidades procesales de apoyo directo a los órganos judiciales.

De la misma manera, se ha observado el párrafo 5º del artículo 438 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en virtud del cual se permite cuando el escaso número de órganos judiciales lo aconseje, que el mismo Secretario Judicial de la unidad procesal de apoyo directo podrá estar al frente de los servicios comunes procesales que se constituyan.

En relación con los distintos servicios comunes procesales que se crean, la Ley Orgánica Poder Judicial prevé la posibilidad de crear servicios comunes que asuman la ordenación del procedimiento así como cualesquiera otras funciones distintas de las relacionadas en el número 3 de su artículo 438. El Ministerio de Justicia, en el modelo de oficina judicial, ha decidido como regla general hacer uso de esta previsión legal creando un servicio común que asuma la ordenación del procedimiento por entender que ello contribuirá a la consecución de una oficina judicial más ágil, eficaz y eficiente y a un mejor aprovechamiento de los recursos humanos a fin de poder ofrecer el mejor servicio a los ciudadanos.

No obstante, cuando las limitaciones de la dotación así lo aconsejen, como ocurre en el caso de Cuenca y Mérida, se ha optado por no crear el servicio común de ordenación del procedimiento, lo que implica que será la propia unidad procesal de apoyo directo la que asuma todas aquellas funciones que han sido atribuidas al mencionado servicio común procesal.

La presente Orden consta de cinco artículos, una Disposición adicional, dos Disposiciones transitorias, una Disposición final y tres anexos. El anexo I dispone los



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 31 de diciembre de 2010

Sec. III. Pág. 109470

órganos judiciales incluidos dentro de la segunda fase de implantación de la oficina judicial, el anexo II se refiere a la relación de los servicios comunes que extienden sus funciones a órganos jurisdiccionales no incluidos en dicha fase de implantación y el anexo III recoge las relaciones de puestos de trabajo de las oficinas judiciales y de las Secretarías de Gobierno incluidas en la citada fase.

Esta Orden Ministerial ha sido informada por el Consejo General del Poder Judicial, Consejo del Secretariado, y negociada con las organizaciones sindicales más representativas.

En su virtud, dispongo:

#### Artículo 1. Objeto.

Esta Orden tiene por objeto, respecto de los órganos judiciales incluidos dentro de su ámbito de aplicación, ordenar y aprobar las relaciones de los puestos de trabajo de las oficinas judiciales y de las Secretarías de Gobierno.

#### Artículo 2. Ámbito de aplicación.

- 1. La presente Orden es de aplicación a los órganos judiciales de las tres ciudades, Cuenca, León y Mérida, en que se implanta la segunda fase de la oficina judicial, que se recogen en el anexo I.
- 2. Los servicios comunes procesales relacionados en el anexo II prestarán apoyo y extenderán su ámbito competencial a los órganos judiciales incluidos en el mismo.
- Artículo 3. Dotación de las unidades procesales de apoyo directo y de los servicios comunes procesales.

La dotación de los puestos de trabajo de las unidades procesales de apoyo directo y de los servicios comunes procesales es adecuada a sus funciones y a las características y necesidades concretas de los órganos judiciales a los que sirva y se ordenará en los términos que se determinan en el anexo III.

#### Artículo 4. Estructura y funciones de la Nueva Oficina Judicial.

- 1. Para la determinación de la tipología y estructura de la Nueva Oficina Judicial y de las funciones de los Secretarios Judiciales y del resto del personal perteneciente a los Cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia integrantes de las unidades de apoyo directo, servicios comunes y secretarías de gobierno incluidas en el anexo I se estará a lo previsto en los artículos 1 a 37 de la Orden JUS/1741/2010, de 22 de junio por la que se determina la estructura y se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de las oficinas judiciales y de las secretarías de gobierno incluidas en la primera fase del Plan del Ministerio de Justicia para la implantación de la Nueva Oficina Judicial.
- 2. No obstante lo señalado en el apartado anterior, en aquellos partidos judiciales en que conforme al anexo I no está prevista la creación del Servicio Común de Ordenación del Procedimiento, los Secretarios Judiciales y el resto de personal al servicio de la Administración de Justicia de las Unidades Procesales de Apoyo Directo, asumirán las funciones atribuidas a dicho servicio común en los artículos 20 a 22 de la Orden JUS/1741/2010, de 22 de junio.

#### Artículo 5. Aprobación de las relaciones de puestos de trabajo.

Se establecen y se aprueban las relaciones de puestos de trabajo en este ámbito, que se unen a la presente Orden como anexo III.

Disposición adicional única. Tabla de códigos.

Los códigos que figuran en las relaciones de puestos de trabajo son las que se establecen en la Orden JUS/1741/2010, de 22 de junio, por la que se determina la estructura y se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de las oficinas judiciales y de las



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 31 de diciembre de 2010

Sec. III. Pág. 109471

secretarías de gobierno incluidas en la primera fase del Plan del Ministerio de Justicia para la implantación de la Nueva Oficina Judicial.

Disposición transitoria primera. Procesos de acoplamiento.

A partir de la entrada en vigor de esta Orden Ministerial se realizarán los procesos de acoplamiento previstos en la disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por el artículo 2 de la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, complementaria de la Ley de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva Oficina judicial, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Disposición transitoria segunda. Mantenimiento de retribuciones.

Se mantendrán las retribuciones complementarias fijas que los funcionarios de los Cuerpos de Gestión, Tramitación y Auxilio Judicial perciban en el momento de la implantación de la nueva Oficina Judicial si con ocasión del proceso de acoplamiento no pudiesen ser confirmados en puestos de similares características y pasasen a desempeñar un puesto de trabajo genérico con retribuciones complementarias inferiores.

El mantenimiento de estas retribuciones no podrá ser objeto de compensación ni absorción y se mantendrá mientras no se produzca un cambio de puesto de trabajo de forma voluntaria.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de diciembre de 2010.—El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 31 de diciembre de 2010

Sec. III. Pág. 109472

#### **ANEXO I**

#### Partido Judicial: Cuenca

#### I.- SITUACION ACTUAL. PLANTA JUDICIAL Y PLANTILLA ORGANICA.

A.-ÓRGANOS INCLUIDOS EN EL PLAN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE IMPLANTACIÓN DE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL (PLAZAS DE LA PLANTILLA ANTES DEL ACOPLAMIENTO).

PLANTA JUDICIAL	Especialización/ Compatibilización	SJ	GP	TP	AJ	Total
DECANATO JDO 1 INS. E INSTR. CUENCA		0	1	1	1	3
OFICINA DE ASISTENCIA A LAS VICTIMAS		0	1	0	0	1
SERVICIO COMUN NOTIFICACIONES Y EMBARGOS CUENCA		0	2	1	4	7
JDO.1 INST .E INSTR. N. 1 CUENCA	VSM	1	2	4	1	8
JDO.1 INST. E INSTR. N. 2 CUENCA	(Mercantil)	1	2	4	1	8
JDO.1 INST. E INSTR. N. 3 CUENCA	(registro civil)	1	3	5	1	10
JDO.1 INST. E INSTR. N. 4 CUENCA		1	2	4	1	8
JDO. PENAL N.1 CUENCA		1	2	4	1	8
JDO. PENAL N.2 CUENCA		1	2	4	1	8
JDO. CONTADMVO. CUENCA		1	2	4	1	8
JDO. MENORES N.1 CUENCA		1	1	1	1	4
JDO LO SOCIAL CUENCA		1	2	5	1	9
TOTAL		9	22	37	14	82

#### II.- NUEVA OFICINA JUDICIAL

#### II. A.- UPADs. DOTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

UPAD	Especialización/ Compatibilización	SJ	GP	TP	AJ
JDO.1 INST. E INSTR. N. 1 CUENCA	VSM	1	2	2	0
JDO.1 INST. E INSTR N. 2 CUENCA	(mercantil)	1	2	2	0
JDO.1 INST. E INSTR. N. 3 CUENCA	(registro civil)	1	3	3	1
JDO.1 INST. E INSTR. N. 4 CUENCA		1 (compatibiliza funciones con sec. 2ª SCEJ)	2	2	0
JDO. PENAL N.1 CUENCA			1	1	0
JDO. PENAL N.2 CUENCA		1	1	1	0
JDO. CONTADMVO. CUENCA		1 (compatibiliza funciones con sec. 1ª SCEJ)	1	3	0
JDO. MENORES N.1 CUENCA		1 (compatibiliza funciones con dirección del SCG)	1	1	0
JDO LO SOCIAL CUENCA		1 (compatibiliza funciones con sec. 1ª SCEJ)	1	2	0
TOTALES		8	14	17	1

BALANCE DE EFECTIVOS	SJ	GP	TP	AJ
(tras dotar las UPADs)	1	8	20	13



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 31 de diciembre de 2010

Sec. III. Pág. 109473

#### II. B.- SCPs. DOTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

SERVICIO COMUN PROCESAL - 1 Registro y Reparto. Estadística. Actos de Comunicación y Auxilio Judicial. Otros servicios	PUESTOS	SJ	GP	TP	AJ
	Director	1(compatibili za funciones con UPAD MENORES)	0	0	0
SERVICIO COMUN PROCESAL GENERAL	Unidad Apoyo funciones gubernativas (Juez Decano y/o Presidencia de órganos judiciales colegiados)	0	0	1	0
Sección – 1 Recepción de escritos, registro y Reparto. Estadística.		0	1 Jefe de Sección	2	0
Sección – 2 Actos de Comunicación y Auxilio Judicial	Equipo 1 Recepción, admisión y ordenación de las diligencias y Auxilio Judicial.	0	1 Jefe de	1 Jefe de Equipo	0
	Equipo 2 Práctica de Actos de comunicación	0	Sección	0	5
	Equipo 1 Depósito y archivo. Averiguaciones de domicilio. Caja	0	0	1	1
Sección – 3 Otros servicios	Equipo 2 Asistencia a profesionales y litigantes. Asistencia a víctimas	0	2 (1 víctimas)	0	0
	Equipo 3 Atención a vistas, Agenda de señalamientos y Equipo Común de Auxiliares	0	1 Jefe Sección	0	7 (1 Jefe Equipo Auxiliares)
	<b>Equipo 4</b> Equipo de Apoyo	0	0	1	0
TOTALES SCP-1		1 SJ UPAD	5	6	13

BALANCE DE EFECTIVOS	SJ	GP	TP	AJ
(tras dotar las UPADs-SCG)	1	3	14	0

SERVICIO COMUN PROCESAL - 3 Ejecución	PUESTOS	SJ	GP	ТР	AJ
Director		1	0	0	0
Sección – 1 Civil, C.A y Social	Ejecución civil, C.A y Social	1 SJ Jefe de Sección UPAD CA + 1 SJ UPAD Social.		7	0
Sección – 2 Penal	Ejecución penal	1 SJ Jefe de Sección + 1 SJ UPAD mixto 4	1 Jefe de Equipo Adjunto	7	0
TOTALES SCP-2		2+ 3 SJ UPAD	3	14	0

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 318

Viernes 31 de diciembre de 2010

Sec. III. Pág. 109474

#### III.- RESUMEN GENERAL

PLANTILLA ORGANICA (dotación actual de plazas en órganos jurisdiccionales)	SJ	GP	TP	AJ
TOTAL	9	22	37	14

U P A Ds	SJ	GP	TP	AJ
TOTALES	8	14	17	1

BALANCE DE EFECTIVOS	SJ	GP	TP	AJ
(tras dotar las UPADs)	1	8	20	13

SCPs	SJ	GP	TP	AJ
SCP - 1	1 SJ UPAD	5	6	13
SCP - 2	1+1+3 SJ UPAD	3	14	0
Segundo BALANCE DE EFECTIVOS (tras dotar las UPADs y los SCPs)	-1	0	0	0

#### IV.- SECRETARÍA DE GOBIERNO

Dotación SECRETARÍA DE GOBIERNO	GP	TP	AJ
	0	1	0

BALANCE DE GLOBAL DE EFECTIVOS	SJ	GP	TP	AJ
(tras dotar las UPADs, SCPs y SGob)	-1	0	-1	0



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 31 de diciembre de 2010

Sec. III. Pág. 109475

Partido Judicial: León

I.- SITUACION ACTUAL. PLANTA JUDICIAL Y PLANTILLA ORGANICA.

A.- ORGANOS INCLUIDOS EN EL PLAN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE IMPLANTACIÓN DE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL (PLAZAS DE LA PLANTILLA ANTES DEL ACOPLAMIENTO).

PLANTA JUDICIAL	Especialización/ Compatibilización	SJ	GP	TP	AJ	Total
AUD. PROV. SECCION N. 1 LEON	(civil)	1	2	4	2	9
AUD. PROV. SECCION N. 2 LEON	(civil)	1	2	4	2	9
AUD. PROV. SECCION N. 3 LEON	(penal/VSM)	1	3	8	2	14
AUD. PROV. SECRETARIA LEON		0	0	1	1	2
DECANATO. LEÓN		0	3	7	4	14
SERV.COM.NOTIF.Y EMBARGOS LEÓN		1	6	4	11	22
JDO.1 INST.N.1 LEÓN		1	3	4	1	9
JDO.1 INST.N.2 LEÓN		1	3	4	1	9
JDO.1 INST.N.3 LEÓN		1	3	4	1	9
JDO.1 INST.N.4 LEÓN		1	3	4	1	9
JDO.1 INST.N.5 LEÓN	(registro civil)	1	4	7	2	14
JDO.1 INST.N.6 LEÓN		1	3	4	1	9
JDO.1 INST.N.7 LEÓN		1	3	4	1	9
JDO.1 INST.N.8 LEÓN	(Mercantil)	1	2	3	1	7
JDO.1 INST.N.9 LEÓN (2005)		1	3	4	1	9
JDO.1 INST.N.10 LEÓN (2010)		1	3	4	1	9
JDO.INSTRUCCION N.1 LEÓN		1	3	4	1	9
JDO.INSTRUCCION N.2 LEÓN		1	3	4	1	9
JDO.INSTRUCCION N.3 LEÓN		1	3	4	1	9
JDO.INSTRUCCION N.4 LEÓN	VSM	1	3	4	1	9
JDO. INSTRUCCIÓN N.5 LEON		1	3	4	1	9
JDO.CONTADMVO.N.1 LEÓN		1	2	4	1	8
JDO.CONTADMVO.N.2 LEÓN		1	2	4	1	8
JDO. CONTADMVO N.3 LEON		1	2	4	1	8
JDO.PENAL N.1 LEÓN		1	2	4	2	9
JDO.PENAL N.2 LEÓN		1	2	4	2	9
JDO.SOCIAL N.1 LEÓN		1	2	4	2	9
JDO.SOCIAL N.2 LEÓN		1	2	4	2	9
JDO.SOCIAL N.3 LEÓN		1	2	4	2	9
JDO.VIGILANCIA PENIT.N. LEÓN		1	3	5	2	11
JDO.MENORES N. LEÓN		1	1	2	1	5
TOTALES		29	81	129	54	293



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 31 de diciembre de 2010

Sec. III. Pág. 109476

#### II.- NUEVA OFICINA JUDICIAL.

#### II.- A.- UPADs. DOTACIÓN BASICA DE PUESTOS DE TRABAJO

	Especializació n/				
UPAD	Compatibiliza ción	SJ	GP	TP	AJ
Aud. Prov. Seccion n. 1 LEON	(civil)	1	1	1	0
Aud. Prov. Seccion n. 2 LEON	(civil)	] '	1	1	0
Aud. Prov. Seccion n. 3 LEON	(penal/VSM)	1	1	2	0
Primera Instancia nº 1		1	1	1	0
Primera Instancia nº 2		] '	1	1	0
Primera Instancia nº 3		1	1	1	0
Primera Instancia nº 4		] '	1	1	0
Primera Instancia nº 5	(registro civil)	1	2	6	1
Primera Instancia nº 6		1	1	1	0
Primera Instancia nº 7		] '	1	1	0
Primera Instancia nº 8 (ANTES 10)			1	1	0
Primera Instancia nº 9		1	1	1	0
JDO. MERCANTIL Nº 1 (ANTES 8)		1	1	1	0
Instrucción nº 1		1	2	2	0
Instrucción nº 2		1	2	2	0
Instrucción nº 3		1	2	2	0
Instrucción nº 4	(VSM)	1	2	2	0
Instrucción nº 5		1	2	2	0
Contencioso Administrativo nº 1		1	1	1	0
Contencioso Administrativo nº.2		'	1	1	0
Contencioso Administrativo nº 3		1 (Compatibili za funciones con sec 1 <sup>a</sup> SCEJ))	1	1	0
Penal nº 1			1	1	0
Penal nº 2		1	1	1	0
Vigilancia Penitenciaria			1	2	0
Menores nº 1		1	1	1	0
Social nº 1			1	1	0
Social nº 2		1	1	1	0
Social nº 3		1(Compatibili za funciones con sec 1 <sup>a</sup> SCOP)	1	1	0
TOTALES		19	34	40	1

_	AN ANOT DE EFFOTIVOS	SJ	GP	TP	AJ
В	ALANCE DE EFECTIVOS (tras dotar las UPADs)	10	47	89	53



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 31 de diciembre de 2010

Sec. III. Pág. 109477

#### II.- B.- SCPs. DOTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

SERVICIO COMÚN Registro y Repart Actos de Comunio judicial. Otros servicios	to. Estadística.		SJ	GP	ТР	AJ
		Director	1	0	0	0
SERVICIO COMUN GENERAL	N PROCESAL	Unidad Apoyo funciones gubernativas (Juez Decano y/o Presidencia de órganos judiciales colegiados)	0	1	2	0
Sección-1 Recepción de esc Estadística	ritos. Registro y Re	eparto.	0	2 (1Jefe sección)	8	0
	<b>Equipo 1.</b> Recepción, Admisión y Ordenación de las diligencias y Auxilio Judicial.		0	1Jefe Sección	8 ( 1 Jefe equipo)	0
Sección-2 Actos de Comunicación y Auxilio judicial	Equipo 2. Práctica de Actos de Comunicación		0	4	0	21
	Equipo 1 Depósito y Archivo. Averiguaciones de domicilio. Caja.		0	0	1	2
Sección – 3 Otros servicios	Equipo 2 Atención Profesionales y Litigantes. Asistencia Víctimas.		0	1	2	0
	Equipo 3 Atención vistas. Agenda de señalamientos. Equipo común de Auxiliares		0	2( 1 Jefe de Sección)	1	30 (1 Jefe equipo auxiliares)
	<b>Equipo 4</b> Equipo de Apoyo		0	2	1	0
TOTALES S C P-	1		1	13	23	53

BALANCE DE EFECTIVOS	SJ	GP	TP	AJ
(tras dotar las UPADs y los SCPs)	9	34	66	0



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 31 de diciembre de 2010

Sec. III. Pág. 109478

SERVICIO COMUN PROCESAL - 2 Ordenación del Procedimiento	PUESTOS	SJ	GP	TP	AJ
Director	T	1	0	0	0
Sección – 1 Civil, C.A. y Social	Ordenación del Procedimiento Civil, C.A. y Social	1 SJ Jefe de sección+ 1SJ + 1 SJ UPAD Social 3	9 (1 Jefe de equipo adjunto)	22	0
Sección – 2 Penal	Ordenación del Procedimiento penal	1 SJ Jefe de sección + 1 SJ	5 (1 Jefe de equipo adjunto)	11	0
TOTALES SCI	P - 2	5 +1 SJ UPAD	14	33	0

BALANCE DE EFECTIVOS	SJ	GP	TP	AJ
(tras dotar las UPADs y los SCPs)	4	20	33	0

SERVICIO COMUN PROCESAL-3 Ejecución	PUESTOS	SJ	GP	TP	AJ
Director		1			
Sección – 1 Ejecución Civil, C.A. y Social		1 SJ Jefe de sección + 1 SJ UPAD C.A. 3	11 (1 Jefe de equipo adjunto)	19	0
Sección – 2 Ejecución Penal		1 SJ Jefe de Sección+ 1 SJ	10 (1 Jefe de equipo adjunto)	15	0
TOTALES SCP-3		4 + 1 SJ UPAD	21	34	0

BALANCE DE EFECTIVOS	SJ	GP	TP	AJ
(tras dotar las UPADs y los SCPs)	0	-1	-1	0

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 318 Viernes 31 de diciembre de 2010

Sec. III. Pág. 109479

#### **III.- RESUMEN GENERAL**

PLANTILLA ORGANICA (dotación actual de plazas en órganos jurisdiccionales)	SJ	GP	TP	AJ
TOTAL	29	81	129	54

U P A Ds	SJ	GP	TP	AJ
TOTALES	19	34	40	1

BALANCE DE EFECTIVOS	SJ	GP	TP	AJ
(tras dotar las UPADs)	10	47	89	53

SCPs	SJ	GP	TP	AJ
SCP - 1	1	13	23	53
SCP - 2	5 + 1 SJ UPAD	14	33	0
SCP - 3	4 + 1 SJ UPAD	21	34	0
Segundo BALANCE DE EFECTIVOS (tras dotar las UPADs y los SCPs)	0	-1	-1	0

#### IV. SECRETARÍA DE GOBIERNO

Dotación SECRETARÍA DE GOBIERNO (Art. 464 LO 19/2003)	GP	TP	AJ
	1	0	0

#### **BALANCE GLOBAL DE PUESTOS**

	SJ	GP	TP	AJ
BALANCE GLOBAL DE EFECTIVOS				
(tras dotar UPAD, SCP, Unidades Administrativas y Secretaría de Gobierno)	0	-2	- 1	0



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 31 de diciembre de 2010

Sec. III. Pág. 109480

Partido Judicial: Mérida

#### I.- SITUACION ACTUAL. PLANTA JUDICIAL Y PLANTILLA ORGANICA.

## A.- ORGANOS INCLUIDOS EN EL PLAN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE IMPLANTACIÓN DE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL (PLAZAS DE LA PLANTILLA ANTES DEL ACOPLAMIENTO).

PLANTA JUDICIAL	Especialización/ Compatibilización	SJ	GP	TP	AJ	Total
AP SECCION N.3 BADAJOZ (Sede Mérida)	Mixta	1	3	5	2	11
DECANATO JDO. INST.E INSTR.N. MÉRIDA		0	1	2	0	3
JDO.1 INST.E INSTR.N. 1 MÉRIDA		1	2	5	1	9
JDO.1 INST.E INSTR.N. 2 MÉRIDA		1	2	5	1	9
JDO.1 INST.E INSTR.N. 3 MÉRIDA	(registro civil)	1	3	7	2	13
JDO.1 INST.E INSTR.N. 4 MÉRIDA	VSM	1	2	4	1	8
JDO.PENAL N.1 MÉRIDA		1	2	4	1	8
JDO.PENAL N. 2 MÉRIDA		1	2	4	1	8
SERV COMÚN NOTIFICACIONES Y EMBARGOS		0	2	1	5	8
JDO. CONTADMVO. N.1 MÉRIDA		1	2	4	1	8
JDO. CONTADMVO. N.2 MÉRIDA		1	2	4	1	8
TOTALES		9	23	45	16	93

#### **II.- NUEVA OFICINA JUDICIAL**

#### II.- A.- UPADs. DOTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

UPAD	Especialización/ Compatibilización	SJ	GP	TP	AJ
AP Seccion N.3 Badajoz (Sede Mérida)	Mixta	1 (compatibiliza funciones con sec 2 <sup>a</sup> SCEJ)	1	3	0
Jdo.1 Inst.E Instr.N. 1		1 (compatibiliza funciones con sec. 1 SCEJ)	2	3	0
Jdo.1 Inst.E Instr.N. 2		1 (compatibiliza funciones con sec. 1ª SCEJ)	2	3	0
Jdo.1 Inst.E Instr.N. 3	(registro civil)	1(compatibiliza funciones con sec. 1ª SCEJ)	3	4	1
Jdo.1 Inst.E Instr.N. 4	VSM	1	2	3	0
Jdo.Penal N.1		1	1	1	0
Jdo.Penal N.2		ı	1	1	0
Jdo. ContAdmvo. N.1		1	1	3	0
Jdo. ContAdmvo. N.2			1	3	0
TOTALES		7	14	24	1

BALANCE DE EFECTIVOS	S	GP	TP	AJ	
(tras dotar las UPADs)	2	9	21	15	l



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 31 de diciembre de 2010

Sec. III. Pág. 109481

#### II.- B.- SCPs. DOTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

SERVICIO COMUN PROCESAL - 1 Registro y Reparto. Estadística. Actos de Comunicación y Auxilio Judicial. Otros servicios.	PUESTOS	SJ	GP	TP	AJ
	Director	1	0	0	0
SERVICIO COMUN PROCESAL GENERAL	Unidad Apoyo funciones gubernativas (Juez Decano y/o Presidencia de órganos judiciales colegiados)	0	1	0	0
Sección – 1 Recepción de escritos, registro y Reparto. Estadística.		0	1 Jefe de Sección	2	0
Sección – 2 Actos de Comunicación y Auxilio Judicial	Equipo 1 Recepción, admisión y ordenación de las diligencias y Auxilio Judicial.	0	1 Jefe de	1 Jefe de equipo	0
	Equipo 2 Práctica de Actos de comunicación	0	Sección	0	5
	Equipo 1 Depósito y archivo. Averiguaciones de domicilio. Caja	0	0	1	1
Sección – 3 Otros servicios	Equipo 2 Asistencia a profesionales y litigantes. Asistencia a víctimas	0	1 (víctimas)	1	0
	Equipo 3 Atención a vistas, Agenda de señalamientos y Equipo Común de Auxiliares	0	1 Jefe Sección	0	9 (1 Jefe Equipo Auxiliares)
	<b>Equipo 4</b> Equipo de Apoyo	0	1	0	0
TOTALES SCP-1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1	6	5	15

BALANCE DE EFECTIVOS	SJ	GP	TP	AJ
(tras dotar las UPADs-SCG)	1	3	16	0



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 318 Viernes 31 de diciembre de 2010

Sec. III. Pág. 109482

SERVICIO COMUN PROCESAL - 3 Ejecución	PUESTOS	sJ	GP	TP	AJ
Director		1	0	0	0
Sección – 1 Civil, C.A y Social	Ejecución civil, C.A y Social	1 SJ Jefe de Sección UPAD Mixto 1+ 1SJ UPAD mixto 2 + SJ UPAD Mixto 3	2 (1 Jefe de Equipo Adjunto)	9	0
Sección – 2 Penal	Ejecución penal	1 SJ Jefe de Sección + 1 SJ UPAD AP	1 (Jefe de Equipo Adjunto)	8	0
TOTALES SCP-2	2	2 +4 SJ UPAD	3	17	0

#### **III.- RESUMEN GENERAL**

PLANTILLA ORGANI	CA				
(dotación actual de plazas jurisdiccionales)	en órganos	SJ	GP	TP	AJ
TOTAL		9	23	45	16

U P A Ds	SJ	GP	TP	AJ
TOTALES	7	14	24	1

BALANCE DE EFECTIVOS	SJ	GP	TP	AJ
(tras dotar las UPADs)	2	9	21	15

SCPs	SJ	GP	TP	AJ
SCP - 1	1	6	5	15
SCP - 2	2 +4 SJ UPAD	3	17	0
BALANCE GLOBAL DE EFECTIVOS (tras dotar las UPADs y los SCPs)	-1	0	-1	0

#### **ANEXO II**

## Servicio común que extiende sus servicios a órganos no incluidos en la segunda fase de implantación del NOJ

	Servicio Común	Órganos no incluidos a los que se presta servicio
Cuenca	SC General	Audiencia provincial
León	Ninguno	Ninguno
Mérida	Ninguno	Ninguno



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 31 de diciembre de 2010

Sec. III. Pág. 109483

# Relaciones de puestos de trabajo **ANEXO III**

CENTRO GESTOR: SECRETARIA GENERAL DE MODERNIZACION Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA. COMUNIDAD AUTONOMA: CASTILLA LA MANCHA

CENTRO DE DESTINO: SECRETARIA DE GOBIERNO

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACION	C. GENERAL/	ENERAL/ C. ESPECIFICO TIPO DE CUERPO	TIPO DE	CUERPO	GRUPO	GRUPO FORMA DE	ADMON. DE	REQUISITOS MERITOS A	MERITOS A	OBS.
			PUESTO		PUESTO	·w	SECRETARIOS PROVISION	PROVISION	PROCEDENCIA		VALORAR	
2002	SECRETARIO COORDINADOR	1	13.036,92	9.895,20	S	Secretarios	G1	Libre designación	Admon Justicia			
3220	TRAMITACIÓN PA	1	2.983,56	4.590,84	9	Tramitación P.A		Conc. Traslados	Admon Justicia			

LOCALIDAD: CUENCA

CENTRO DE DESTINO: UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO

CEN	CENTRO DE DESTINO: UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	YO DIRECTO										
COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACION C.	C. GENERAL/	GENERAL/ C. ESPECIFICO	TIPO DE CUERPO	CUERPO	GRUPO	FORMA DE		REQUISITOS	MERITOS A	OBS.
			PUESTO		PUESTO		SECRETARIOS	PROVISION	PROCEDENCIA		VALORAR	
2420	SECRET. J.UPAD 18 INST.E INSTRUC	3	13.036,92	4.849,56	9	Secretarios	C5	Conc. Traslados	Admon Justicia			OO OO
2435	SECRET. J.UPAD PENAL	1	13.036,92	4.849,56	9	Secretarios	C5	Conc. Traslados	Admon Justicia			
2210	2210 SECRET. J.UPAD 18 INST.E INSTRUC	1	13.036,92	8.595,60	S	Secretarios	G2	Conc. Especifico	Admon Justicia		121	GU
	Y SJ SEC. PENAL SCEJ										122	
											669	
											969	
2437	SECRET. UPAD PENAL Y DIRECTOR DEL	_	13.036,92	8.242,20	S	Secretarios	G2	Libre designación	Admon Justicia			
	SERVICIO COMUN GENERAL											
2240	2240 SECRET. UPAD SOCIAL Y SJ SEC.CIV/CA/SO	1	13.036,92	8.595,60	S	Secretarios	G2	Conc. Especifico			121	
	en el Servicio Común de Ejecuciones										123	
											124	
											263	
											594	
2275	SECRET. J. UPAD CONTENC. ADMINISTRAT	1	13.036,92	8.595,60	S	Secretarios	62	Conc. Especifico			121	
	y JEF.sec. SE.CIV/CA/SOC en SERVICIO COMÚN										123	
	de Ejecuciones										124	
											263	
											594	



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 31 de diciembre de 2010

Sec. III. Pág. 109484

DEN	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACION C.	C. GENERAL PUESTO	GENERAL C. ESPECIFICO TIPO DE CUERPO JESTO PUESTO	TIPO DE PUESTO	CUERPO	SECRETARIOS PROVISION		ADMON. DE REQUISITOS MERITOS A OBS. PROCEDENCIA VALORAR	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR	OBS.
ΙF	2820 GESTION PA 1ª INST.E INSTRUC.	8	3.509,40	4.833,48	ß	Gestión P.A.		Conc. Traslados				GU GU
<b>⊢</b>	2865 GESTIÓN PA REGISTRO CIVIL	1	3.509,40	4.833,48	9	Gestión P.A.		Conc. Traslados				GU
ı⊢	2860 GESTOR PA MENORES	1	3.509,40	4.833,48	9	Gestión P.A.		Conc. Traslados				
-	2855 GESTOR PA PENAL	2	3.509,40	4.833,48	9	Gestión P.A.		Conc. Traslados				
_	2835 GESTION PA SOCIAL	-	3.509,40	4.833,48	9	Gestión P.A.		Conc. Traslados				
	2840 GESTION PA CONT.ADMINIST	1	3.509,40	4.833,48	9	Gestión P.A.		Conc. Traslados				
	3030 TRAMITACION PA 1ª INST. E INSTRUC.	8	2.983,56	4.590,84	9	Tramitacion P.A.		Conc. Traslados				OD
	3140 TRAMITACIÓN PA REGISTRO CIVIL	-	2.983,56	4.590,84	9	Tramitacion P.A.		Conc. Traslados				GU
	3100 TRAMITACIÓN PA PENAL	2	2.983,56	4.590,84	9	Tramitacion P.A.		Conc. Traslados				
	3110 TRAMITACIÓN PA MENORES	-	2.983,56	4.590,84	9	Tramitacion P.A.		Conc. Traslados				
	3120 TRAMITACION PA SOCIAL	2	2.983,56	4.590,84	9	Tramitacion P.A.		Conc. Traslados				
_	3070 TRAMITACION PA CONT.ADMINIST	3	2.983,56	4.590,84	9	Tramitacion P.A.		Conc. Traslados				
=	3530 AUXILIO JUDICIAL REGISTRO CIVIL	1	2.241,96	4.560,00	9	Auxilio Judicial		Conc. Traslados				
۱												

DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACION C. GENEI PUESTO	C. GENERAL PUESTO	RAL C. ESPECIFICO TIPO DE CUERPO PUESTO	TIPO DE		GRUPO FORMADE SECRETARIOS PROVISION	GRUPO FORMA DE RETARIOS PROVISION	ADMON. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	ADMON. DE REQUISITOSMERITOS A IOBS. PROCEDENCIA
785 TRAMIT. PA APOYO FUNC. GUBERN.	1	2.983,56	4.590,84	S	Tramitacion P.A.		Libre designaciór	Libre designación Admon Justicia		
500 JEF.SEC. REG. REPART. Y ESTADISTICA	1	3.509,40	7.151,04	S	Gestión P.A.		Conc. específico	Conc. específico Admon Justicia		125 PC
										184
										141
										593
220 TRAMITACIÓN PA	2	2.983,56	4.590,84	ග	Tramitacion P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia		
530 JEF.SEC. ACTOS COMUNICACIÓN	1	3.509,40	7.151,04	S	Gestión P.A.		Conc. específico	Admon Justicia		135
										141
										592
										593
540 AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN	2	2.241,96	6.141,84	່ ອ	Auxilio Judicial		Conc. Traslados	Admon Justicia		
000 JEF.EQU.RECEP. ADMIS.ORDEN.DILIGEN	1	2.983,56	6.555,00	S	Tramitacion P.A.		Conc.especifico	Admon Justicia		135
										141
										593
550 JEF.SEC. OTROS SERVICIOS	1	3.509,40	7.504,44	S	Gestión P.A.		Conc. específico	Conc. específico Admon Justicia		141 EF
										592
										593
790 GESTION PA ASISTENCIA A VICTIMAS	1	3.509,40	7.504,44	S	Gestión P.A.		Conc. Específico	Conc. Específico Admon Justicia		119
										120
										122
										134

**CENTRO DE DESTINO: SERVICIO COMUN GENERAL** 



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 31 de diciembre de 2010

Sec. III. Pág. 109485

Ť	COD DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACION C.	C. GENERALIC	GENERALIC. ESPECIFICO TIPO DE CUERPO	TIPO DE	CUERPO	GRUPO	GRUPO FORMA DE	ADMON. DE   REQUISITOS MERITOS A OBS.	REQUISITOS	MERITOS A	OBS.
			PUESTO		PUESTO		<b>SECRETARIOS PROVISION</b>	PROVISION	PROCEDENCIA		VALORAR	
ဂ္က	3160 TRAMITACIÓN PA EQUIPO APOYO	1	2.985,56	5.539,92	ŋ	Tramitacion P.A.		Conc. Traslados Admon Justicia	Admon Justicia			
25	2925 GESTIÓN PA ATENCIÓN AL PÚBLICO	1	3.509,40	5.149,80	ŋ	Gestión P.A.		Conc. Traslados Admon Justicia	Admon Justicia			DE
20	3220 TRAMITACIÓN PA	1	2.983,56	4.590,84	Ŋ	Tramitacion P.A.		Conc. Traslados Admon Justicia	Admon Justicia			
2	3570 AUXILIO JUDICIAL	1	2.241,96	4.560,00	ტ	Auxilio Judicial		Conc. Traslados Admon Justicia	Admon Justicia			
00	3500 JEF.EQU.AUXILIARES	1	2.241,96	6.045,48	S	Auxilio Judicial		Conc. específico Admon Justicia	Admon Justicia		269	
H											263	
П											969	
30	3580 AUXILIO JUDICIAL	4	2.241,96	4.560,00	Э	Auxilio Judicial		Conc. Traslados Admon Justicia	Admon Justicia			en
80	3580 AUXILIO JUDICIAL	2	2.241,96	4.560,00	9	Auxilio Judicial		Conc. Traslados Admon Justicia	Admon Justicia			

CENTRO DE DESTINO: SERVICIO COMUN DE EJECUCIONES

OBS.		DO	2													en				112 EF				
REQUISITOS MERITOS A OBS.	VALORAR	111	- 7	113	114	121	123	124	141	263	594	265	869				122	263	262	112	122	141	263	
REQUISITOS																								
ADMON. DE PROCEDENCIA	dmon Justicia	dmon Ineficia	מוויסון סמסנוסומ											Admon Justicia	dmon Justicia	dmon Justicia	Admon Justicia			dmon Justicia				dmon Justicia
	sción	Conc específico Admon Insticia	collection collection											Conc. Traslados A	Conc. Traslados Admon Justicia	Conc. Traslados Admon Justicia	Conc. específico A			Conc. Especifico Admon Justicia				Conc. Traslados Admon Justicia
GRUPO FORMADE	G2 INDIA	T												)	ס	)	0			)				0
	Secretarios	Gestión D A												Gestión P.A.	Tramitacion P.A.	Tramitacion P.A.	Secretarios			Gestión P.A				Tramitacion P.A.
TIPO DE		Ī	ı											Э	9	9	S			S				ŋ
C. GENERAL'C. ESPECIFICO TIPO DE CUERPO	8 835 00	6 908 40	0.000											4.833,48	4.590,84	4.590,84	8.481,60			6.908,40				4.590,84
C. GENERAL	13 036 92	3 509 40	0.00.0											3.509,40	2.983,56	2.983,56	13.036,92			3.509,40				2.983,56
DOTACION	-		-											1	4	3	1			1				2
DENOMINACION DE PUESTO	2010 DIRECTOR	2720 IEE EOLIIDO AD II INTO E I CIVICA/SO												2935 GESTIÓN PA	3230 TRAMITACIÓN PA	3230 TRAMITACIÓN PA	2070 JEFE SEC. EJEC. PENAL			2750 JEF. EQUIPO ADJUNTO SEC.EJ.PENAL				3230 TRAMITACIÓN PA
<u></u>	2010	2720	71.10											2935	3230	3230	2070			2750				3230



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sec. III. Pág. 109486

Viernes 31 de diciembre de 2010

PUESTO PUESTO SECRE	EST ECITION	E CUERPO O	GRUPO FORMA DE SECRETARIOS PROVISION		ADMON. DE REQUISITOS MERITOS A OBS. PROCEDENCIA VALORAR	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR	OBS.
2005 SECRETARIO COORDINADOR   1   13.136,16   11.308,80 S   Secretarios   G1	•	Secretarios		esignación A	Libre designación Admon Justicia			
2930 GESTION PA   1   3.509,40   4.833,48 G   Gestión P.A.		Gestión P.A.	Conc. T	Conc. Traslados A	Admon Justicia			

CENTRO DE DESTINO: UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO

**CENTRO DE DESTINO: SECRETARIA DE GOBIERNO** 

LOCALIDAD: LEON



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 31 de diciembre de 2010

Sec. III. Pág. 109487

COD	COD DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACION	C. GENERAL		TIPO DE CUERPO	P0	GRUPO	FORMA DE	ADMON. DE	REQUISITOS MERITOS A	MERITOS A	OBS.
			PUESTO	<u>n</u>	PUESTO	0)	SECRETARIOS PROVISION	PROVISION	PROCEDENCIA		VALORAR	
3100	0 TRAMITACIÓN PA PENAL	2	2.241,96	4.590,84 G		ramitacion P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
3110	3110 TRAMITACIÓN PA MENORES	1	2.241,96	4.590,84 G	L	ramitacion P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
3120	3120 TRAMITACION PA V.P.	2	2.241,96	4.590,84 G		Framitacion P.A.		Conc. Traslados /	Admon Justicia			
3070	3070 TRAMITACION PA CONT.ADMINIST.	3	2.241,96	4.590,84 G		Framitacion P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
3060	3060 TRAMITACIÓN PA SOCIAL	3	2.241,96	4.590,84 G	L	ramitacion P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
3520	3520 AUXILIO JUDICIAL REGISTRO CIVIL	1	2.983,56	4.560,00 G	A	vuxilio Judicial		Conc. Traslados	Admon Justicia			

QΩ	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACIONC.	C. GENERAL		TIPO DE CUERPO	CUERPO	GRUPO	FORMA DE	ADMON. DE	REQUISITOS	REQUISITOS MERITOS A OBS.	OBS.
					PUESTO		SECRETARIOS PROVISION	PROVISION	⋖		VALORAR	
010	2010 DIRECTOR	1	13.136,16	8.835,00		Secretarios	G2	Libre designación Admon Justicia	Admon Justicia			
785	2785 GESTION PA APOYO FUNCION GUBERNATIVA	1	3.509,40	4.833,48 S		Gestión P.A.		Libre designación Admon Justicia	Admon Justicia			
3009	3005 TRAMITACION PA APOYO FUNCION GUBERNATIV	1	2.241,96	4.590,84		Tramitacion P.A.		Libre designación Admon Justicia	Admon Justicia			
3150	3150 TRAMITACIÓN PA APOYO FUNCION GUBERNATIV	1	2.241,96	4.590,84 G	G	Tramitacion P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
2500	2500 JEF.SEC. REG. REPART. Y ESTADISTICA	1	3.509,40	7.151,04 S		Gestión P.A.		Conc. específico	Admon Justicia		125 PC	20
											184	
											141	
											593	
006	2900 GESTION PA ESTADISTICA	1	3.509,40	5.466,12 G		Gestión P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
220	3220 TRAMITACIÓN PA	8	2.241,96	4.590,84 G	(J)	Tramitacion P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
530	2530 JEF.SEC. ACTOS COMUNICACIÓN	1	3.509,40	7.504,44 S		Gestión P.A.		Conc. específico	Admon Justicia		135	
											141	
											265	
											593	
305	2905 GESTION ACTOS COMUNICACIÓN	4	3.509,40	6.415,20 G		Gestión P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
540	3540 AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN	21	2.983,56	6.141,84 G		Auxilio Judicial		Conc. Traslados	Admon Justicia			
000	3000 JEF.EQU.RECEP. ADMIS.ORDEN.DILIGENCIAS	1	2.241,96	6.555,00		Tramitacion P.A.		Conc.especifico	Admon Justicia		135	
											141	
											263	
180	3180 TRAMITACION PA DILIGENCIAS	7	2.241,96	5.223,48 G	Ŋ	Tramitacion P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
550	2550 JEF.SEC. OTROS SERVICIOS	1	3.509,40	7.504,44 S		Gestión P.A.		Conc. específico	Admon Justicia		141	ΕE
											592	
											593	
770	2770 GESTION PA ASISTENCIA A VICTIMAS	1	3.509,40	7.504,44 S		Gestión P.A.		Conc. específico Admon Justicia	Admon Justicia		119	
											120	
											122	
			I	ĺ								

CENTRO DE DESTINO: SERVICIO COMUN GENERAL



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 31 de diciembre de 2010

Sec. III. Pág. 109488

СОБ	COD   DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACION	ONC. GENERAL	TIPO DE	TIPO DE CUERPO	GRUPO	FORMA DE	ADMON. DE REQUISITOS MERITOS A OBS.	REQUISITOS	MERITOS A	OBS.
			PUESTO	PUESTO		SECRETARIOS PROVISION	PROVISION	<b>PROCEDENCIA</b>		VALORAR	
2930	2930 GESTION PA	1	3.509,40	4.833,48 G	Gestión P.A.		Conc. Traslados Admon Justicia	Admon Justicia			
2920	2920 GESTION PA EQUIPO DE APOYO	2	3.509,40	5.782,44 G	Gestión P.A		Conc. Traslados Admon Justicia	Admon Justicia			
3160	3160 TRAMITACION PA EQUIPO DE APOYO	1	2.241,96	5.539,92 G	Tramitacion P.A.		Conc. Traslados Admon Justicia	Admon Justicia			
3170	3170 TRAMITACIÓN PA ATENCIÓN AL PUBLICO	2	2.241,96	4.907,16 G	Tramitacion P.A.		Conc. Traslados Admon Justicia	Admon Justicia			DE
3220	3220 TRAMITACIÓN PA	2	2.241,96	4.590,84 G	Tramitacion P.A.		Conc. Traslados Admon Justicia	Admon Justicia			
3220	3570 AUXILIO JUDICIAL	2	2.983,56	4.560,00 G	Auxilio Judicial		Conc. Traslados Admon Justicia	Admon Justicia			
3200	3500 JEF.EQU.AUXILIARES	1	2.983,56	6.398,88	Auxilio Judicial		Conc. específico Admon Justicia	Admon Justicia		269	
										263	
										969	
3220	3570 AUXILIO JUDICIAL	24	2.983,56	4.560,00 G	Auxilio Judicial		Conc. Traslados Admon Justicia	Admon Justicia			
3280	3580 AUXILIO JUDICIAL	2	2.983,56	4.560,00 G	Auxilio Judicial		Conc. Traslados Admon Justicia	Admon Justicia			09

)	) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) )			•	)	)	)			1
			PUESTO	4	PUESTO		SECRETARIOS PROVISION		PROCEDENCIA	
201	DIRECTOR	1	13.136,16	9.188,40 S		Secretarios	G2	Libre designación Admon Justicia	Admon Justicia	
202	2020 JEFE DE SEC.CIV/CA/SOC	1	13.136,16	8.481,60 S		Secretarios	G2	Conc. específico Admon Justicia	Admon Justicia	
236	2365 SJ DE SEC.CIV/CA/SOC	1	13.136,16	13.136,16 7.136,40 S		Secretarios	G2	Conc. específico Admon Justicia	Admon Justicia	
					ĺ					

CENTRO DE DESTINO: SERVICIO COMUN ORDENAC. PROCEDIMIENTO

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACIONC.	C. GENERAL	E	PO DE	UERPO	GRUPO	FORMA DE	ADMON. DE	REQUISITOS	REQUISITOS MERITOS A OBS.	OBS.
			PUESTO	Ь	PUESTO		SECRETARIOS PROVISION	PROVISION	<b>PROCEDENCIA</b>		VALORAR	
2010	2010 DIRECTOR	1	13.136,16	9.188,40 S		Secretarios	G2	Libre designación Admon Justicia	Admon Justicia			
2020	2020 JEFE DE SEC.CIV/CA/SOC	1	13.136,16	8.481,60		Secretarios	G2	Conc. específico Admon Justicia	Admon Justicia		121	
											123	
											124	
											592	
											293	
2365	2365 SJ DE SEC.CIV/CA/SOC	1	13.136,16	7.136,40 S		Secretarios	G2	Conc. específico	Admon Justicia		121	
											123	
											124	
											263	
2630	JEF. DE EQUIPO ADJUNTO CIV/CA/SO	1	3.509,40	6.908,40 S		Gestión P.A.		Conc. específico	Admon Justicia		111 PC	၁င
											121	
											123	
											124	
											141	
											293	
2930	2930 GESTION PA	8	3.509,40	4.833,48 G		Gestión P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
3220	3220 TRAMITACIÓN PA	22	2.241,96	4.590,84 G		Tramitacion P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
2060	2060 JEF.SEC. PENAL	1	13.136,16	8.481,60 S		Secretarios	G2	Conc. específico	Admon Justicia		122	
											592	
											593	
	SECRET. J. SEC. PENAL	1	13.136,16	7.136,40 S		Secretarios	G2	Conc. específico	Admón Justicia		122	
											593	
2670	2670 JEF. DE EQUIPO ADJUNTO SEC. PENAL	1	3.509,40	6.908,40		Gestión P.A		Conc. Especifico Admon Justicia	Admon Justicia		112 EF	于



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 31 de diciembre de 2010

Sec. III. Pág. 109489

COD	COD DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACION	. GENERAL PUESTO	TIPO DE PUESTO	TIPO DE CUERPO PUESTO	GRUPO FORMA DE SECRETARIOS PROVISION	GRUPO FORMA DE CRETARIOS PROVISION	ADMON. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS MERITOS A OBS. VALORAR	MERITOS A VALORAR	OBS.
										122	
										141	
										263	
2935	2935 GESTION PA	1	3.509,40	4.833,48 G	Gestión P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			ŊĐ
2930	2930 GESTION PA	3	3.509,40	4.833,48 G	Gestión P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia			
3220	3220 TRAMITACIÓN PA	7	2.241,96	4.590,84 G	Tramitacion P.A.	A.	Conc. Traslados	Admon Justicia			
3230	3230 TRAMITACIÓN PA	4	2.241,96	4.590,84 G	Tramitacion P.A.	Ą	Conc. Traslados	Conc. Traslados Admon Justicia			09

000 000	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACIONC	: GENERAL PUESTO	<u>- a</u>	TIPO DE ( PUESTO	CUERPO	GRUPO FORMA DE SECRETARIOS PROVISION	FORMA DE S PROVISION	ADMON. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS MERITOS A O VALORAR	OBS.
201	2010 DIRECTOR	1	13.136,16	9.188,40 S		Secretarios	G2	Libre designación	Admon Justicia		
203	2030 JEFE DE SEC. EJ.CIV/CA/SOC	1	13.136,16	8.481,60 S		Secretarios	G2	Conc. específico	Admon Justicia	121	
										123	
										124	
										592	
										593	
1				-						594	
272	2720 JEF. DE EQUIPO ADJUNTO EJ. CIV/CA/SO	1	3.509,40	6.908,40		Gestión P.A.		Conc. específico	Admon Justicia		2
										113	ı
1			-	-						114	
1										121	
				<u> </u>						123	
1										124	
1			-	-						141	
1										593	
l										594	
										597	
I										598	
93(	2930 GESTION PA	10	3.509,40	4.833,48 G		Gestión P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia		
22(	3220 TRAMITACIÓN PA	19	2.241,96		9	Tramitacion P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia		
2070	0 JEF.SEC.EJ. PENAL	-	13.136.16	8.481.60 S		Secretarios	<b>G2</b>	Conc. específico	Admon Justicia	122	
П				,						592	
l										593	
										595	
								1			
238	2380 SECRET. J.SEC. EJ. PENAL	1	13.136,16	7.136,40 S		Secretarios	25	Conc. Especifico	Admon Justicia	122	
										593	J
										595	J
Ì		,				:		i.	-		ļ
2750	UJEF. DE EQUIPO ADJUNI O SEC.EJ.PENAL	1	3.509,40	6.908,40  S		Gestion P.A		Conc. Especifico	Admon Justicia		뉴
										122	Į
										141	
										263	
										269	
93;	2935 GESTION PA	4	3.509,40	4.833,48 G		Gestión P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia	9	GN
93(	2930 GESTION PA	2	3.509,40	4.833,48 G		Gestión P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia		
323	3230 TRAMITACIÓN PA	u	00 440 0							ľ	1
		>	2.241,96	4.590,84	רי	Tramitacion P.A.		Conc. Traslados	Admon Justicia	<u></u>	9



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 31 de diciembre de 2010

Sec. III. Pág. 109490

CENTRO GESTOR: SECRETARIA GENERAL DE MODERNIZACION Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA. COMUNIDAD AUTONOMA: EXTREMADURA

LOCALIDAD: MERIDA CENTRO DE DESTINO: UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO

BS.					GU					Ü					GU				ദ					GU				
MERITOS A C VALORAR	122	129	293	269	121 G	122	263	594	262	121 GU	122	123	293	262	9				9					9				
REQUISITOS																												
ADMON. DE REQUISITOS MERITOS A OBS. PROCEDENCIA VALORAR	Admón Justicia				Admon Justicia					Admon Justicia					Admon Justicia	Admon Justicia	Admon Justicia	Admon Justicia		Admon Justicia			Admon Justicia					Admon Lieticia
	Conc. Especifico Admón Justicia				Conc. Especifico Admon Justicia					Conc. Especifico Admon Justicia					Conc. Traslados Admon Justicia	Conc. Traslados Admon Justicia	Conc. Traslados /	Conc. Traslados Admon Justicia	Conc. Traslados	Conc. Traslados /	Conc. Traslados	Conc. Traslados	Conc. Traslados /	Conc. Traslados	Conc. Traslados	Conc. Traslados	Conc. Traslados	cicitate acmon acholactic
GRUPO FORMADE SECRETARIO PROVISION	<u>G2</u>				G2					G2					G2	G2	G2											
CUERPO	Secretarios				Secretarios					Secretarios					Secretarios	Secretarios	Secretarios	Gestión P.A.	Gestión P.A.	Gestión P.A.	Gestión P.A.	Gestión P.A.	Tramitacion P.A.	Tramitacion P.A.	Tramitacion P.A.	Tramitacion P.A.	Tramitacion P.A.	Icicibil GilixiiV
TIPO DE PUESTO	9 0				0 6					0 G					9	9	9	8 G	8 G	8 G	8 G	8 G	4 G	4 G	4 G	4 G	4 G	Ċ
. GENERALIC. ESPECIFICO TIPO DE CUERPO PUESTO PUESTO	8.595,60				8.595,60					8.595,60					4.849,56	4.849,56 G	4.849,56 G	4.833,48 G	4.833,48 G	4.833,48 G	4.833,48 G	4.833,48 G	4.590,84 G	4.590,84 G	4.590,84	4.590,84 G	4.590,84 G	7 660 00
C. GENERALIO PUESTO	13.036,92				13.036,92					13.036,92					13.036,92	13.036,92	13.036,92	3.509,40	3.509,40	3.509,40	3.509,40	3.509,40	2.983,56	2.983,56	2.983,56	2.983,56	2.983,56	20 110 0
DOTACION C	1				1					2					1	1	1	1	8	1	2	2	3	12	1	2	9	
OD DENOMINACIÓN DE PUESTO	2175 SECRET.J.UPAD ORG. COLEG. AP y SECRET J. en la	Sección Penal del Servicio Común de Ejecuciones			2232 SECRET. J.UPAD 1ª INST.E INSTRUC Y JEF. SEC.	CIV/CA/SO en el Servicio Común de Ejecuciones				2220 SECRET, J.UPAD 18 INST.E INSTRUC Y SECRET J. et	Sección CIV/CA/SO del Servicio Común de Ejecuciones				2420 SECRET. J.UPAD 1ª INST.E INSTRUC	2435 SECRET. J.UPAD PENAL	2430 SECRET. J.UPAD CONTENC. ADMINISTRAT	2810 GESTION PA ORG.COLEGIADO AP	2820 GESTION PA 1ª INST.E INSTRUC.	2865 GESTION PA REGISTRO CIVIL	2855 GESTOR PA PENAL	2840 GESTION PA CONT.ADMINIST	3020 TRAMITACION PA ORG.COLEGIADO AP	3030 TRAMITACION PA 1ª INST. E INSTRUC.	3130 TRAMITACIÓN PA REGISTRO CIVIL	3100 TRAMITACIÓN PA PENAL	3070 TRAMITACION PA CONT.ADMINIST	3520 ALIXII O HIDICIAL REGISTRO CIVII



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 31 de diciembre de 2010

Sec. III. Pág. 109491

#### 125 184 141 593 135 141 592 593 135 141 593 141 592 593 592 593 596 120 122 134 REQUISITOS MERITOS A VALORAR Admon Justicia Admon Justicia Admon Justicia Admon Justicia Libre designación Admon Justicia Libre designación Admon Justicia Admon Justicia Conc. Traslados Admon Justicia Admon Justicia Admon Justicia Admon Justicia Admon Justicia Admon Justicia Conc. Traslados | Admon Justicia Admon Justicia Admon Justicia ADMON. DE PROCEDENCI Conc. Traslados / Conc. Traslados / Conc. Traslados Conc. específico Conc. específico Conc. Específico Conc. Traslados Conc. específico Conc. Traslados Conc.especifico GRUPO FORMA DE SECRETARIO PROVISION Tramitacion P.A. Gestión P.A. Tramitacion P.A. Auxilio Judicial Tramitacion P.A. Tramitacion P.A. Auxilio Judicial **Auxilio Judicial Auxilio Judicial** Auxilio Judicial Gestión P.A. Gestión P.A. Gestión P.A. Gestión P.A. Gestión P.A CUERPO TIPO DE PUESTO 4.560,00 G 8.128,20 4.833,48 7.151,04 5.782,44 ( 4.907,16 ( 4.590,84 ( 4.560,00 ( 4.590,84 (7.151,04 ( 6.141,84 7.504,44 4.560,00 C. GENERAL C. ESPECIFICO PUESTO 7.504,44 6.045,48 3.509,40 3.509,40 2.241,96 2.983,56 3.509,40 2.241,96 2.983,56 2.983,56 2.241,96 3.509,40 3.509,40 2.241,96 .509,40 OOTACION 2 3540 AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN 3000 JEF. EQU. RECEP. ADMIS. ORDEN. DILIGENCIAS TRAMITACIÓN PA ATENCIÓN AL PUBLICO GESTION PA APOYO FUNCION GUBERN. JEF.SEC. REG. REPART. Y ESTADISTICA **GESTION PA ASISTENCIA A VICTIMAS** TRAMITACIÓN PA JEF.SEC. ACTOS COMUNICACIÓN JEF.SEC. OTROS SERVICIOS **SESTION PA EQUIPO APOYO DENOMINACIÓN DE PUESTO** JEF.EQU.AUXILIARES TRAMITACIÓN PA AUXILIO JUDICIAL 3580 AUXILIO JUDICIAL 3570 AUXILIO JUDICIAL 3220 3230 3570 3500 3500 x 2500 2550 2790 2010

CENTRO DE DESTINO: SERVICIO COMUN GENERAL



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 31 de diciembre de 2010

Sec. III. Pág. 109492

#### 122 592 593 595 112 122 141 593 REQUISITOS MERITOS A VALORAR ADMON. DE PROCEDENCIA Admon Justicia Admon Justicia Conc. Traslados Admon Justicia Conc. Especifico Admon Justicia Admon Justicia Conc. Traslados Admon Justicia Admon Justicia Admon Conc. Traslados Conc. Traslados Conc. Especifico Conc. Traslados GRUPO FORMA DE SECRETARIO PROVISION Tramitacion P.A. Tramitacion P.A. Tramitacion P.A. Gestión P.A. Gestión P.A Secretarios TIPO DE CUERPO PUESTO 4.833,48 4.590,84 C. GENERAL C. ESPECIFICO PUESTO 8.481,60 4.590, 2.983,56 3.509,40 2.983,56 2.983,56 13.036,92 OTACION CIV/CA/SO JEF. EQUIPO ADJUNTO SEC.EJ.PENAL DENOMINACIÓN DE PUESTO JIPO ADJUNTO EJ. JEFE SEC. EJ. PENAL 3230 TRAMITACIÓN PA 3220 TRAMITACIÓN PA 2930

CENTRO DE DESTINO: SERVICIO COMUN DE EJECUCIONES